Municipalidad de Chillán Viejo
Dirección de Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL: CENTRO DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO Nº 296 /

Chillán Viejo, 02.02.2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El aumento de la participación femenina en los espacios laborales dentro de la comuna de Chillán Viejo, especialmente en los trabajos de temporada estival.

2.- El programa social Centro de atención para hijos e hijas de mujeres temporeras de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el programa social Centro de atención para hijos e hijas de mujeres temporeras de la comuna de Chillán Viejo por un monto de $ 1.165.000.-

2.- Las actividades del Centro de atención a hijos e hijas de madres temporeras se realizarán durante los meses de enero y febrero en la Escuela Tomás Lago.

3.- Esta actividad se hará con cargo a la cuentas Nº **2208011 (Producción y desarrollo de evento) Nº 222104004 (Prestación de Servicios Comunitarios), Nº2201001020 (Alimentos y Bebidas), nº 2204001 (Útiles de Aseo), Nº 2204999 (Otros), Nº 2209003 (Arriendo de Vehículos)**

4.- Licítese en www.mercadopublico.cl los servicios requeridos para este programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FBC/VGS/ALS/afm
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

5-29.

Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL: CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS" DE LA COMUNA.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene como propósito velar por el bienestar de su comunidad, sobre todo en aquellos aspectos esenciales como brindar oportunidades para que mujeres jefas de hogar se desarrollen en el ámbito del trabajo de temporada y de esta manera puedan ser sustento de su núcleo familiar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la creación de un Centro de Atención para hijos e hijas de mujeres temporeras, durante la temporada estival 2010. Dicho centro estará ubicado en el sector urbano de nuestra comuna y atenderá un total de 50 niños(as).

Esta actividad será realizada en la Escuela Tomás Lago de nuestra comuna.

OBJETIVOS:

Generar una instancia de participación y apoyo a hijos e hijas de mujeres temporeras de la comuna de Chillán Viejo, desarrollando actividades físicas y deportivas - recreativas, basadas en un sustento valórico, que promueva estilos de vida saludable, trabajo en equipo y la solidaridad, dentro del marco del fortalecimiento y acceso descentralizado de los beneficiarios y beneficiarias a las prestaciones coordinadas a través del sistema de protección integral a la infancia.

Desarrollar en niños y niñas valores y hábitos de participación permanentes en actividades deportivas - recreativas.

Desarrollar en niños y niñas conocimientos sobre fundamentos básicos del deporte, por intermedio de la recreación y el juego.

Promover la solidaridad y el trabajo en equipo al interior de estos grupos.

Reforzar la importancia del trabajo de la mujer temporera.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Actividades deportivas.
- Actividades recreativas.
- Actividades educativas.
- Coordinaciones con redes de apoyo.
- Honorarios monitores y Directoras.
- Apertura y Clausura.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante los meses de Enero y Febrero de 2010, desde las 08:00 a 18:00 horas, en Escuela Tomás Lago.

4

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a 50 hijos(as) de Mujeres Temporeras de diversos sectores de la comuna.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 1.165.000

ITEM	NÚMERO DE CUENTA
Producción de Eventos	**2208011**
Almuerzo en Dichato	
Monto: $ 180.000	
Prestación de servicios comunitarios	**222104004**
Monto: $ 550.000	
Alimentos y Bebidas	**2201 00 1020**
Monto: $ 100.000.-	
Útiles de Aseo	**2204001**
Monto: $ 35.000.-	
Otros	**2204999**
Monto: $ 50.000.-	
Arriendo de Vehículo	**2209003**
Monto: $250.000	

COSTO TOTAL: $1.165.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

D. A. N°. /
JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos.....

V° B° Control.....

V° B° ALCALDE

Chillán Viejo, febrero de 2010.